



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

T A M B O B A M B A - A P U R I M A C



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MPCT-CS-2, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE FITOTOLDOS, INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO MAS VENTURI Y SERVICIO DE ESPECIALISTA EN CONSTRUCCION DE FITOTOLDO Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO MAS VENTURI A TODO COSTO, PARA LA META (0117): "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE FRESA DE LA ASOCIACION DE PROUCTORES AGROECOLOGICOS SUMAC SAYARI CHACAMACHAY DEL DISTRITO DE MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

En ciudad de Tambobamba, en el auditorio de reuniones de la Municipalidad Provincia de Cotabamba – Tambobamba, a los 10 días del mes de setiembre del año 2024, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados con Resolución de Gerencia Municipal N° 344-2024-GM-MPCT:

Presidente	ING. IVAN GUTIERREZ PEÑA	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. VISITACION RAMOS CASCAMAYTA	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FRANCO	Titular	x	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			

Encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-MPCT-CS-2, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: El comité de selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	28/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	30/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	30/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20568451865	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	28/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	31/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604108854	CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	04/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605343717	CONSULTORES Y EJECUTORES BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20605524495	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.I.R.L.	28/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20606191236	KUTAQ COMPANY S.A.C.	03/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	29/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	02/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610102019	CORPORACION HNOS. M & Q SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20611768436	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20612775444	M' QUERWA E.I.R.L.	04/09/2024	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA



T A M B O B A M B A - A P U R I M A C

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	06/09/2024	21:24:59	20606954434	06/09/2024	21:25:40	Enviado	Valido
2	20604108854	CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	06/09/2024	16:16:01	20604108854	06/09/2024	16:20:30	Enviado	Valido
3	20610102019	CORPORACION HNOS. M & Q SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	21:44:24	20610102019	06/09/2024	21:47:59	Enviado	Valido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA



COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
1982 - 1983

T A M B O B A - A P U R I M A C

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo con las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

NUMERO DE RUC	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No al caso	Presenta	Admitida
20604108854	CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No al caso	Presenta	Admitida
20610102019	CORPORACION HNOS. M & Q SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No al caso	Presenta	No Admitida



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS TAMBOBAMBA

T A M B O B A M B A - A P U R I M A C



1.1. PROPUESTAS NO ADMITIDAS.

El postor **CORPORACION HNOS. M & Q SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** presenta el anexo N° 6 con la oferta económica que supera el valor estimado, no presenta documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta, ya que es documentación de presentación obligatoria solicitados en el CAPITULLO II, numeral 2.2.1., literal g) y b) por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA**, presenta la experiencia del postor en la especialidad que no corresponde, donde se exige que se consideren "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN FITOTOLDOS Y/O INVERNADEROS", tal como se exige en el CAPITULLO III, numeral 3.1. pág. 27 lo cual no está acorde a las bases integradas

2. EVALUACION DE OFERTAS

El comité de selección procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION		PUNTAJE TOTAL
			A. PRECIO PUNTAJE: 90 PTOS		BONIFICACION (5%)	BONIFICACION (10%)	
1	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	S/.139,316.76	100		5	0	105
2	CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	S/. 142,701.00	97.63		5	10	112.63

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección, procedió a la calificación del requisito de calificación, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	CONDICIÓN	OBSERVACION
TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	CALIFICA	NINGUNA
CORPORACION CINMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP. CINMA S.A.C.	DESCALIFICADA	<p>3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: El postor presenta la experiencia del postor en la especialidad que no corresponde, donde se exige que se consideren "SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN FITOTOLDOS Y/O INVERNADEROS", tal como se exige en el CAPITULLO III, numeral 3.1. pág. 27 lo cual no está acorde a las bases integradas del presente procedimiento de selección.</p> <p><i>Por otro lado, cabe precisar que debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración de los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél.</i></p>

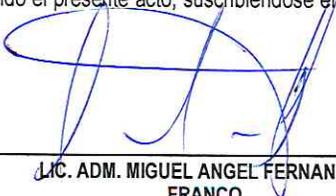
4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente; el comité de selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo con lo siguiente:

A la vista de los resultados; el comité de selección otorga la buena pro al postor: **TERRA D' AVANGUARDIA S.A. con RUC N° 20606954434**, por el monto total de **S/. 139,316.76 (Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Dieciséis con 76/100 soles)**. Sin más puntos que tratar; siendo las 17:45 horas del 10 de Setiembre de 2024, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad.


ING. VISITACION RAMOS CASCAMAYTA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


ING. IVAN GUTIERREZ PEÑA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LIC. ADM. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FRANCO
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR